# 

# POLITIZA CONTRA EL ABUSO DE DROGAS Y ALCOHOL

**Reglas Generales**

El involucramiento con alcohol y drogas puede ser extremadamente destructivo y dañino para el lugar de trabajo. Puede afectar la calidad del desempeño de trabajo del empleado, poner en riesgo la seguridad y salud de la misma persona y otros empleados y puede tener un impacto negativo en la eficiencia y productividad. La compañía requiere que los empleados se presenten aptos para desempeñar sus actividades y prohíbe el uso o posesión de alcohol y drogas, incluyendo, pero no se limita al uso de cannabis, mientras se encuentra en el trabajo o mientras afecte el desempeño del trabajo. Todos los empleados deben cumplir con las reglas declaradas en esta política.

El uso, posesión, distribución, transferencia o venta de drogas y alcohol, incluyendo, pero no se limita al uso de cannabis, está estrictamente prohibido mientras se está trabajando, o se encuentre en las instalaciones de la compañía o mientras opera un vehículo o equipo peligroso, que pertenece o es rentado por la compañía. La violación de esta política resultara en una acción disciplinaria, que puede resultar en el despido inmediato.

Cualquier empleado que se encuentre bajo la influencia de medicamento prescrito, debe informar al supervisor o AGREGUE EL PUESTO DEL REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA, del asunto y del tipo de medicamento involucrado, antes de presentarse a trabajar.

Ningún empleado debe estar bajo la influencia, o tener en su sistema, un nivel significativo (tal como lo identifica un examen estandarizado), de alcohol o cualquier droga, que incluye, pero no se limita al uso de cannabis (*marihuana*), mientras se encuentra en las instalaciones de la compañía o en vehículos de la compañía (incluyendo vehículos rentados por la compañía o el vehículo personal que se utiliza para realizar actividades de la compañía) o mientras realiza negocios de la compañía. Las instalaciones de la compañía se definen como la propiedad de la compañía, que incluye, pero no se limita a: oficinas, estacionamientos o cualquier ubicación donde se realizan negocios de la compañía. Esta estrictamente prohibido el uso, venta, distribución, elaboración o posesión de alcohol o drogas ilegales, drogas legales que incluyen pero no se limitan a cannabis (*marihuana*), parafernalia o drogas prescritas sin autorización, mientras se encuentre en instalaciones de la compañía o en ubicaciones donde se realizan negocios de la compañía, incluyendo vehículos de la compañía y estacionamientos.

Si cualquier empleado tiene motivo de creer que drogas están siendo elaboradas, distribuidas, repartidas, vendidas o utilizadas en las instalaciones de la compañía o mientras los empleados están realizando negocios de la compañía, deben notificar inmediatamente a su supervisor o al departamento de recursos humanos.

Está prohibida la posesión, uso o encontrarse bajo la influencia de cualquier droga obtenida legalmente (prescrita o de venta libre), cuando esto afecte el desempeño del empleado o su seguridad. Cualquier empleado que tenga preguntas acerca de medicamentos que está tomando, debe informar al supervisor o al departamento de recursos humanos y puede requerir un documento del médico que permita el uso del medicamento.

**Inspecciones Para Administrar y Reforzar la Política**

Para promover un ambiente de trabajo seguro, productivo y eficiente, la compañía se reserva el derecho de inspeccionar a los empleados, así como artículos y propiedad en su posesión. La compañía también se reserva el derecho a inspeccionar casilleros, escritorios, cajas y vehículos de la compañía, vehículos personales en la propiedad de la compañía, paquetes, loncheras, bolsas y otros objetos o contenedores que se traer a la propiedad de la compañía que pudieran contener alcohol, drogas, incluyendo, pero no se limita a cannabis (*marihuana*), y/o materiales inapropiados.

Exámenes de alcohol y drogas:

* Exámen después de un accidente: Cualquier empleado que haya sufrido una lesión en el trabajo que requiera tratamiento médico o que contribuya a una lesión médica, que involucre daños a la propiedad o un accidente en un vehículo de la compañía o una pelea durante el trabajo, requiere que el empleado se haga un examen de sustancias prohibidas inmediatamente para asegurar que es apto para trabajar. Los empleados serán transportados a la instalación adecuada para realizar el examen, en un vehículo de la compañía, acompañados por un supervisor o un representante de la gerencia o mediante un taxi. Los empleados involucrados en un incidente que son examinados, no pueden regresar al trabajo hasta que se haya recibido los resultados del examen. Cualquier accidente que no sea reportado dentro de 24 horas será sometido a una acción disciplinaria que puede incluir el despido.
* Examen de Sospecha Razonable: Cualquier empleado que exhiba un comportamiento y/o acciones que indican que se encuentra bajo la influencia de drogas y/o alcohol, puede ser requerido a someterse a un examen de drogas y/o alcohol. Este comportamiento y/o acciones incluyen, pero no se limitan a, señales visibles de posible intoxicación o influencia de drogas y/o alcohol, fuerte olor a alcohol y/o drogas (acompañado de comportamiento, acción o declaración), aceptación de estar bajo la influencia de drogas ilegales y/o alcohol, documentación de comportamiento sospechoso, así como posesión de drogas ilegales y/o alcohol, parafernalia o tener estos objetos en un área controlada o utilizada exclusivamente por el empleado. Si existe sospecha razonable, el empleado será requerido a realizarse un examen de sustancias prohibidas para asegurar que está apto para trabajar. Los empleados serán transportados a la instalación adecuada para realizar el examen, en un vehículo de la compañía, acompañados por un supervisor o un representante de la gerencia o mediante un taxi. Los empleados involucrados en un incidente que son examinados, no pueden regresar al trabajo hasta que se haya recibido los resultados del examen.